

LA CULTURA DE LA LEGALIDAD EN LA FAMILIA REGIOMONTANA

Por Manuel Yarto Wong

INTRODUCCIÓN

La creciente violencia delictiva que se refleja en los medios de comunicación locales y que atemoriza a amplios sectores de la sociedad regiomontana, obliga a analizar las causas de este fenómeno. Un primer acercamiento muestra la progresiva falta de respeto a la ley, no sólo por los delincuentes, también se da en la sociedad en general, la cual expresa decepción al no encontrar en la autoridad un esfuerzo consistente por imponer un Estado de Derecho.

Desde la perspectiva de muchos actores sociales, el Estado Mexicano no está cumpliendo sus obligaciones hacia los gobernados. La creciente falta de fuentes de empleo, más corrupción que honradez, más resentimiento que satisfacción, lleva a plantearse un inminente fracaso del pacto social. Y en un Estado que no cumple con sus obligaciones, es difícil y complicado que los gobernantes cumplan con su parte.

Apoyado en datos de la Encuesta Nacional sobre Cultura de la Constitución en México del 2003, Guardado (2006) argumenta que en México priva “a nivel de mentalidad” una cultura de la legalidad embrionaria, pues la mayoría de los mexicanos consideran que lo más importante es una sociedad donde se apliquen y respeten las leyes, pues lo consideran el principio básico para la convivencia social y la justicia. Sin embargo, concluye el autor advirtiendo que con instituciones tan ineficientes, corruptas y desprestigiadas como las que operan en México difícilmente puede avanzar una genuina cultura de la legalidad necesaria para la consolidación democrática, ya que el apego a la legalidad es uno de los principios claves en el proceso de formación de ciudadanía.

En su acepción más simple, la cultura de la legalidad se relaciona directamente con el Estado de Derecho, con la cultura jurídica de los ciudadanos y con el imperio de la ley.

OBJETIVOS

El presente trabajo busca explorar el estado actual de la cultura de la legalidad en el espacio familiar de la sociedad regiomontana, la manera como se inculcan y fomentan al interior de los hogares los conocimientos y las habilidades necesarias para respetar la ley, y cómo se ejercen ambas en la vida cotidiana.

ESTADO DE LA CUESTIÓN

La mayoría de las definiciones de cultura de la legalidad coinciden en destacar la capacidad y el conocimiento de los individuos para participar en la elaboración, defensa y cumplimiento de las leyes. El conocimiento puede tener distintos niveles, pero su consecuencia es el fortalecimiento del orden social en un Estado. En este punto el papel que juegan las instituciones y los actores del sistema legal de un país es fundamental, particularmente en su buen desempeño, pues una percepción positiva por parte de la ciudadanía impacta definitivamente en la cultura de la legalidad.

Para Tarello (1995) el término cultura de la legalidad expresa el conocimiento que un pueblo tiene de su derecho, así como los esfuerzos que hacen grupos y principalmente el gobierno para difundir tal conocimiento, las variables del proceso mediante el que un pueblo acata las normas que lo rigen, sus límites y los efectos concretos que este ejercicio tiene en la sociedad.

En nuestro caso nos guiaremos por la propuesta de Guardado, quien define a la cultura de la legalidad como “el conjunto de representaciones sociales acerca de la ley, combinadas con alguna noción de la justicia y la valoración y legitimidad de las instituciones encargadas de velar por la observancia y respeto al orden jurídico” (2006, p.42).

Estudios recientes revelan que en México existe una opinión negativa sobre el respeto a la ley por parte de gobernantes y gobernados. Según la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2008 (ENCUP), entre las personas que consideran que México vive en una democracia, sólo el 6% opina que los mexicanos respetan “mucho” la ley, el 31% la respetan “algo”, el 52% “poco” y el 11% “nada”. En la misma encuesta el 75% de los ciudadanos consideró que diputados y senadores como encargados de elaborar las leyes toman más en cuenta son sus propios intereses o los de sus partidos a la hora de hacerlas.

En ese contexto, las autoridades mexicanas comenzaron a tomar cartas en el asunto desde finales de los 80s. Entre 1987 y 1992 aparecen en el norte del país diversos programas para fomentar la cultura de la legalidad, ante una

creciente ola delictiva. Entre 1997 y 1998 los estados de Baja California y Chihuahua establecen como materia optativa la Cultura de la Legalidad en la educación secundaria gracias a una iniciativa binacional con Estados Unidos. En el 2001 el modelo lo adoptó Sinaloa. Para el 2003 la SEP fomenta este programa a nivel nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

En ese sentido Laveaga (2000) destaca que en México, la socialización jurídica general se lleva al cabo tanto en la educación básica como en la media básica superior, según los planes y programas de estudio establecidos por la Secretaría de Educación Pública. Para los estudiantes de primaria, la educación cívica se concibe como “el proceso a través del cual se promueve el conocimiento y la comprensión del conjunto de normas que regulan la vida social y la formación de valores y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y participar en su mejoramiento” (p. 15).

En lo que a educación media superior se refiere, la socialización jurídica se imparte de manera distinta en los diversos subsistemas que la conforman, por lo que no existe uniformidad. Al igual que en la educación básica, la socialización jurídica, es limitada por la insuficiente cobertura educativa así como la falta de articulación institucional. Sin embargo, la educación formal es la que proporciona a la mayoría de los mexicanos los elementos más importantes que le permitirán aproximarse al mundo jurídico a lo largo de su vida. “Esta educación es la que debe estar sujeta al más estricto control”, considera Laveaga (2000, p. 15)

El autor también toma en cuenta el papel que juegan los medios de comunicación masiva como parte de la educación informal en la cultura de la legalidad.

Las leyes mexicanas en materia de radio y televisión establecen que los medios deben contribuir a la unidad y a la identidad nacional, pero la realidad es que los programas de radio y televisión dan prioridad a fomentar la obediencia y la conformidad de la población. Laveaga denuncia que el gobierno, a cambio del apoyo que le brindan algunos medios para defender sus políticas y consolidar su legitimidad, permite a los medios la

transmisión indiscriminada de programas que muestran el uso de la violencia y de las armas de fuego como el mejor camino para resolver los problemas. “Esto ocurre, particularmente, con la televisión”. (p. 92)

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 (<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/eje1/cultura-de-la-legalidad.html>) se dedica un capítulo al tema donde se declara el compromiso gubernamental para fomentar la cultura de la legalidad a través del sistema educativo nacional. Según el documento oficial, el Estado de Derecho de un país se sustenta, antes que nada, en el arraigo que tenga la cultura de la legalidad en la sociedad. Y añade que el respeto a la ley es un valor que se debe fomentar en la conciencia de los individuos desde el nivel más elemental de convivencia social y fortalecer a lo largo de las diferentes etapas de la vida. El plan establece dos objetivos en este renglón. Primero reforzar el diseño e impartición de programas educativos para la población, orientados a reforzar la cultura cívica, el apego a la legalidad y el conocimiento del derecho. Y, segundo, promover una mayor profesionalización de los abogados. Ambos objetivos muestran que para el Estado mexicano el fomento a la cultura de la legalidad ha estado estrechamente ligado a la educación formal.

Una prueba de la poca atención que se ha puesto al papel que juega la familia en la promoción de los valores de la legalidad es que en una búsqueda en Google de las palabras “ ‘educación cívica en la familia’ mexicana ”, sólo se obtuvieron tres resultados. Al hacer otra búsqueda de “ ‘cultura de la legalidad’ ‘familia mexicana’ ”, se consiguieron sólo 275 referencias, siendo la mayor parte referencias a notas periodísticas.

METODOLOGÍA

Para la investigación se determinó utilizar técnicas cualitativas –específicamente el uso de los grupos de discusión, también conocidos en la escuela de investigación estadounidense como focus groups- a manera de realizar un acercamiento exploratorio al fenómeno, ya que un repaso inicial reveló la ausencia a nivel nacional y local de trabajos enfocados a estudiar la cultura y los valores de la legalidad en el ámbito del hogar y la familia. El estudio de la cultura de la legalidad se ha centrado más en el ámbito escolar.

En nuestro estudio se realizaron ocho grupos de discusión; cuatro con padres y madres de familia, dos de cada uno, y los otros cuatro para hijos adolescentes, dos con varones y dos con mujeres. Definimos a la adolescencia como etapa de transición que se da generalmente entre los 12 y los 17 años. Aunque los criterios para establecer dicha etapa varía según el grupo social, establecimos entre los 12 y los 17, porque diversas clasificaciones consultadas – OMS, Unicef, Inegi, SSA- incluyen ese rango. En ambos grupos se estableció como variable o categoría de análisis el nivel de estudios. En el caso, tanto de los padres como madres, los grupos se dividieron en aquellos con estudios básicos con o sin concluir, y aquellos con estudios profesionales o de posgrado concluidos. En el caso de los hijos, se dividieron igualmente entre hijos cuyos padres tenían estudios básicos con o sin concluir e hijos cuyos padres tenían estudios profesionales o de posgrado concluidos.

Las sesiones se llevaron a cabo los días miércoles 15 de septiembre para los adolescentes y miércoles 22 de septiembre para los padres en instalaciones de la Universidad Regiomontana.

Durante las sesiones se utilizaron videos como detonadores de la conversación, cuyo contenido se relacionaba directamente con el tema a discutir.

El procesamiento de datos pasó para una etapa de transcripción y vaciado al software para análisis de información cualitativa NVivo, versión 2.0

Gil Flores (1993) recomienda el uso de un guión temático que permita situar la discusión y evitar que se aleje del objetivo del estudio. En nuestro caso establecimos seis preguntas o temas para conversar. Cada una de ellas se presento al grupo, luego de exhibirle un video de un minuto de duración en promedio sobre un tema relacionado con la cultura de la legalidad. La lista de temas fue: 1.- Conocimiento sobre las leyes 2.- Percepción sobre la cultura de la legalidad en la familia y en la sociedad 3.- Voluntad de respetar y cumplir la ley en el ámbito familiar 4.- Representación de las autoridades y responsables de aplicar la ley 5.- Representación de los delincuentes

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Respecto al primer punto, pese a que existe una coincidencia general de la importancia que significa conocer las leyes, los participantes aceptaron sin dudar su desconocimiento. Ello coincide con los datos de la ENCUP del 2001, donde el 95% dijo conocer poco o nada sus derechos constitucionales.

¿Qué sabemos de las leyes? Que no se respetan. Hijo-A

Yo siento que la corrupción existe con la ignorancia (...) no conozco nada. Y los que sí conocen, les vale. Hija-A

A lo mejor saliendo de aquí violo una y no lo sé. Hijo-B

En mi caso, aparte del desconocimiento, esta la desconfianza en las autoridades. Madre-A

Los participantes reconocen que las nociones que tienen sobre la legalidad las obtuvieron en las aulas y no de su círculo familiar.

Nomás en la primaria y ya. Después ya no lo vimos. Madre-A

Estudiaste civismo y viste el 3er. artículo y el del trabajo, el de las creencias, el de la libre expresión.

Son los normales que uno se sabe. Madre-A

Su contacto inmediato con la ley es como conductores.

Muchas veces por ser (nosotros) ignorantes (los agentes de Tránsito) se aprovechan. Hija-A

Los Hijos cuyos padres tienen estudios universitarios o de posgrado mostraron más conocimiento sobre las leyes.

El 3 habla del derecho a la educación gratuita ... y obligatoria. Hijo-A

Creo que el 10 era el de las armas. El de la tierra es más adelante. Hijo-A

En el discurso de los participantes, tanto de los hijos adolescentes como de los padres mismos, no se detecta la participación de padres, o demás miembros del círculo familiar en la construcción de una cultura de la legalidad desde el seno familiar.

La influencia de la cultura estadounidense y de los medios de comunicación masiva quedó visible luego que los participantes se refirieran con frecuencia a la justicia estadounidense como punto de comparación.

Es bien fácil que se cumpla la ley. Si al río Santa Catarina le quitas el nombre y le pones Bravo todo mundo va a cumplir con la ley. Padre-A

Allá es bien difícil la corrupción. Hijo-B

Cuando vas a Estados Unidos ahí no tiras basura pero aquí te vale. Hija-B

Los medios sirven como fuente de información, pero al mismo tiempo generan temor entre la ciudadanía.

Ves en la tele que encuentran unos delincuentes y la mayoría tiene uniforme de policía o militares.

Ahí es cuando empieza el pánico. Hija-B

En su diagnóstico sobre la situación imperante en México, los participantes reconocen vivir en una cultura de la ilegalidad.

El mexicano es muy así, de que “ay me vale, luego pago mordida, al cabo no va a pasar nada”. Y por eso seguimos iguales. Hija-A

Lo que predomina es la corrupción, en todos los ámbitos. Madre-B

¿Dónde está la gente buena? Hija-A

Y el rechazo al marco jurídico vigente que dificulta el cumplimiento por parte de los ciudadanos.

Las leyes en vez de ayudarnos a veces hasta nos estorban. Papá –B

Contrariamente a la creencia generalizada, la pobreza no constituye la causa directa para explicar la ilegalidad. La falta de educación cívica y el miedo también aparecen en la lista de causales. Sin embargo, es declarada la preocupación de las diferencias económicas como uno de los males de la sociedad.

Lo que fomenta la corrupción es la flojera de las personas. Hijo-B

Es más económico dar mordida. De otra manera hay que pagar grúa, multa, corralón. Papá-B

Los miedos te van orillando a todo eso –de no cumplir la ley-; miedo a que te corran, a no tener dinero, a que tener trabajo. Madre-A

Es la falta de civismo. Se eliminó de la secundaria la materia de civismo, no hay educación cívica y entonces no sentimos que sea nuestra la ciudad, no sentimos que sean nuestras leyes, sino que es algo ajeno a nosotros Papá-A

Desde la perspectiva de algunos padres, pareciera como si la escuela fuera la causante de esta pérdida de civilidad y de respeto a las leyes. Al mismo tiempo es de llamar la atención ese sentimiento de miedo en el que la ciudad ya no es de los ciudadanos. Ello coincide con la propuesta de Davis (2001) sobre una ecología del miedo en las urbes. Los individuos, al hacer un diagnóstico de la ausencia de seguridad en la cotidianeidad, tratan de explicarla y describirla como un sentimiento de desprotección. Sus discursos pasan de lo reflexivo a lo emotivo. “Es ahí cuando resaltan la cuestión de las relaciones personales, la carencia de valores, la urgencia de educación” (Manjares, 2005).

También responsabilizan a las autoridades por el problema.

¿Cómo quieren que el pueblo las respete –las leyes- si los que están a cargo no las respetan? Hija-A

Tienen que limpiar primero a la policía, hacer un reajuste; porque si ellos no hacen nada, mucho menos los ciudadanos. Hija-B

La urgencia para mantener a las familias es también una explicación. Especialmente cuando el delincuente es un ciudadano de escasos recursos o un joven.

Algunos se ven obligados a usar medios no legales para conseguir trabajos, porque no puede mantener a sus familias. Hijo-A

Por la falta de dinero, por la crisis. Agarran a cualquier "changüito" y por \$600 pesos matan a alguien. Hija-B

Buscan a gente que necesiten dinero en colonias pobres y los ponen a robar. Ellos no se arriesgan. Hija-B

La perspectiva cambia si se trata de la autoridad misma.

Los policías son corruptos. Quién sabe si será por el salario, pero pues todos ganamos poco. Papá-B

Al plantear soluciones, las posturas entre padres e hijos son distintas. Mientras los primeros enfatizan la cuestión de la educación, los segundos plantean soluciones violentas.

La pena de muerte a secuestradores, eso me parece súper bien. Hija-A

A veces es mejor hacer justicia por tu propio método. Hijo-B

Que se mueran. Hija-B

Tienen que pasar como 10 años para que se mueran todos. Hija-B

Muerto el perro, acabó la rabia. Hija-B

No les deseo la muerte pero... Hija-B

Deberían buscar castigos más fuerte, más severos. Hija-A

El castigo que más duela. Hijo-A

Te tienes que proteger tú. Si pudiera, ahorita traería un arma. Papá-B

La inacción del Estado para retomar el orden y la seguridad genera agresividad entre los ciudadanos que puede plantear la idea de tomarse la justicia con las propias manos como un principio legítimo.

Otra perspectiva radical es la de legitimar al crimen como opción para combatir la inseguridad.

Hay que lograr un acuerdo con el narco para evitar la violencia. Padre-A

El discurso de los padres es en general menos radical. Sus propuestas están enfocadas a la educación y la comunicación.

Mejores salarios y mejor educación. Padre-B

Después de la familia, la escuela es la que tiene que enseñar valores. Padre-A

Primero es el miedo. El miedo es la base de la ley. Padre-A

Que la voz ciudadana se oiga arriba. Madre-B

Con Internet, está funcionando en algunos países. Padre-A

Darle educación de calidad a todos y no sólo a los que tienen. Padre-A

También se reconoce la urgencia de que desde la familia se construya una cultura de legalidad.

Tenemos que empezar primero a enseñar a cambiar a los hijos. Madre-B

Más que en la escuela es en la casa. Para que uno sea honesto tiene que salir de la familia. Hijo-A

Es necesario que las familias iniciemos esa educación de orden de ley, que hoy no hay. Madre-A

Fomentar valores en la familia como ser honesto, respeto, justicia. Hijo-A

Debemos desarrollar primero una conciencia ciudadana. Madre-A

Respecto a la voluntad de respetar y cumplir la ley desde el ámbito familiar, el discurso es alarmante pues adultos y adolescentes muestran total desinterés en cumplir la ley.

Si obras bien no avanzas, pero si haces lo malo, avanzas y tienes dinero. Hija-B

No vale la pena ser honesto ni saber de leyes, porque no sirve de nada. Hija-A

Si respetas (la ley) te va peor. Papá-B

Yo quisiera decir que sí (vale la pena ser honesto), pero así como estamos, no vale la pena. Hija-A

Desgraciadamente las personas honestas no encuentran trabajo. Papá-B

En forma implícita se disculpa la ilegalidad si es para beneficio de la familia. Además que ser honesto te margina socialmente.

Somos muy corruptos (...), pero no hayas para dónde hacerte, si para tu familia o para con la ley.

Madre-B

Cuesta mucho ser honesto y te echas más enemigos que amigos. Papá-B

Es fácil no matar, pero es muy difícil no meterse en doble fila. Papá-B

La figura masculina es la referencia constante a temas de legalidad. El padre tradicionalmente se mueve más en el espacio público. Incluso en los casos negativos.

Mi papá lo sabía y me dio los mil pesos para que se los diera al agente. Hijo-A

Al respecto, señala Pampillo (2007) que la cultura de la ilegalidad en México “es, al menos en cierto sentido, una auténtica cultura jurídica, que en alguna medida responde a un sentimiento de justicia, que se rebela ante la falta de correspondencia entre los proyectos políticos y las realidades sociales, entre las leyes y las aspiraciones de una determinada sociedad”. (p. 72)

Sobre la representación de los actores principales de hacer cumplir la ley en el país, la opinión generalizada es que todos son corruptos, jueces, abogados, autoridades, policías, etc.

Ahí está la ley, pero no hay quien la haga valer. Madre-A

Confiaría más en los narcos (que en la policía). Si no te metes con ellos no te molestan. Papá-B

Cuando se pierde la confianza en las autoridades se pierde también parte de la cultura que puedas tener de hacer la denuncia. Padre A

Uno va a hacer una denuncia y allí se queda. No le dan trámite. Uno pierde el tiempo. Papá-B

Detienen el Ejército y federales, la policía no. Ella tiene la culpa de no saber en quién confiar. Hijo-B

En mi casa piensan que los policías son corruptos Hija-B

Si me roban el carro le hablo al seguro, no a la policía. Hijo-A

Los abogados y jueces, actores fundamentales en el proceso de impartición de la justicia y el cumplimiento de las leyes, también son objeto de severos cuestionamientos por parte de los miembros de la familia.

A los jueces no los conocemos, pero necesitas dinero para que te ayuden. Madre-B

Nadie sabemos bien qué dice la ley. Y no nos interesa, porque aunque la ley dice eso, luego como quiera el abogado encuentra un hueco. Padre-A

Se ha demeritado mucho la imagen del policía y lamentablemente también de los abogados. Madre-B

Los abogados son corruptos también porque ellos están viendo por su beneficio. De los jueces también pienso que reciben alguna tajada. Papá-B

Esa pérdida de confianza en las autoridades redunda en un desinterés ciudadano en colaborar para que las leyes se cumplan.

Contraria es la representación de los delincuentes, donde no existe consenso. Mientras algunos imaginan al delincuente negro, gordo y feo, otros lo describen como gente común y corriente que a veces también va a misa.

Puede ser cualquiera, alguien noble que gana tu confianza y te mata. Hija-B

Es gente común y corriente. A veces también van a misa. Hijo-A

Sin embargo, el estereotipo del narco proveniente de las zonas rurales del país, permanece.

Yo me los imagino de sombrero, con su camioneta Lobo, cadenas gruesotas, arreglados muy exóticos. Madre-A

Ves a uno con bigote y sombrero y dices: es narco. Hija-B

Un ladrón o asesino tiene que tener barba. Hija-A

También hay expresiones xenófobas como una manera de exculpar a la cultura local o machistas.

La mayoría no son personas de aquí, vinieron de otras partes. Madre-A

Las zetas son machorras, pero narcos puede haber hasta en Miss Universo. Hijo-A

Aparecen en las conversaciones los factores psicológicos para explicar la conducta criminal.

Se vuelven fríos, porque no tuvieron calidez en su hogar. Como pueden ser ricos, pueden ser pobres.

Madre-A

Están locos. Tiene que ver en cómo eran de niños. Hijo-B

Consumen droga y eso hace que no les importe matar. Hijo-B

Se mezcla para la ciudadanía la imagen del narco o del asesino con la del pandillero o el joven desempleado.

Son jovencitos que no quieren tener gobierno en su casa. Padre-B

No tienen estudios apropiados y viven en barrios bajos. Hija-A

No es por la educación. Conozco gente bien que se ha metido a eso. Hija-B

Beristain (1996), en su trabajo sobre las representaciones sociales sobre la delincuencia, concluye que no existe una única imagen social del criminal que comete violaciones a la ley consideradas como graves – violaciones, asesinatos, torturas, etc.-, sino varias, determinadas por diferentes situaciones vitales. Por ejemplo, no se considera delincuente por cometer un solo hecho delictivo.

Según el autor, para los jóvenes un delincuente no es necesariamente una persona socialmente desfavorecida, o una persona enferma. Y agrega que los argumentos para explicar la delincuencia son de carácter externo al individuo – marginalidad, injusticia, problemas familiares- y de tipo individual o voluntario, como egoísmo, pereza.

En resumen, pareciera que al permear la ilegalidad en todos los sectores de la sociedad, entre la ciudadanía se ha desdibujado la representación de los delincuentes. Y se confunden con la ciudadanía. Mientras que las autoridades son vistas como un delincuente mas.

CONCLUSIONES

Entre las principales conclusiones destaca la polarizada visión de cómo resolver el problema de la ilegalidad imperante. Mientras los padres llaman a reforzar la educación, los hijos prefieren el uso de la violencia.

Los padres justifican la falta de cultura de la legalidad, responsabilizando a la escuela e insistiendo en que es un problema de educación, como si ésta fuera responsabilidad exclusiva de maestros e instituciones escolares o gubernamentales. Es urgente recuperar el paradigma de que la educación es un trabajo que inicia en el hogar. Los padres la han dejado en manos de la escuela, pero ésta se ha convertido con el tiempo es un centro de formación de habilidades laborales, más que un medio para transmitir valores y cultura a las nuevas generaciones.

Aunado a ello, el Estado ha marginado a la familia en dicho proceso de educación cívica y social. Históricamente, en México la socialización jurídica se ha llevado al cabo en la educación básica y media superior, pues se considera que en ese momento los jóvenes llegan a la mayoría de edad y por tanto se convierten en ciudadanos, pero la formación ciudadana debiera iniciar mucho antes, en el hogar.

Como señalan Panzsi y Yarto (2009), en México la familia no ha sido completamente valorada como factor que coadyuve en el proceso de educación cívica y social.

Otra punto a destacar es que las insuficiencias de la cultura de la legalidad en México reflejan problemas reales de la población para representarse y acatar las leyes, pero obedecen también a los vicios y deficiencias de las instituciones encargadas de su cumplimiento, así como a una falta de respeto por la ley entre amplios segmentos del gobierno y la clase política.

Y concluimos con una cita de Moloeznic (2007) quien asegura que “el reto está en superar el obstáculo institucional para que el respeto y la aplicación de las leyes, así como su sanción a quien la quebrante, sienten las

bases de una cultura de la legalidad y rompa con los vicios de la corrupción” (p. 21). Y la familia es una institución fundamental en la solución de este problema.

BIBLIOGRAFIA

- Beristain, A. (1996). Representación social de la delincuencia. Boletín Criminológico. 24. Málaga. Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología.
- Castellanos, E. (2009). La cultura de la legalidad como política pública. Hacia una teoría democrática del derecho positivo mexicano. Secretaría de Gobernación. México.
- Davis, M. (2001). Ecología del miedo. Barcelona. Virus.
- Gil-Flores, J. (1992-1993). "La metodología de investigación mediante grupos de discusión." Enseñanza & Teaching: Revista Inter Universitaria de Didáctica **10-11**: 199-214.
- Tarello, G. (1995). Cultura jurídica y política de derecho. México, FCE.
- Guardado, M. (2006). Cultura de la Legalidad en México: Creencias sobre la Justicia, la Ley y las Instituciones, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara. **5**: 42.
- Laveaga, G. (2000). La cultura de la legalidad. México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- Moloeznik, M. (2007) Balance de la gestión a cargo de Vicente Fox Quesada: reflexiones sobre alternancia política y cultura de la legalidad, justicia penal y derechos humanos en México. **5**,
- Pampillo, J. (2007). Cultura de la ilegalidad en México. Metapolítica: 68-72.
- Panzsi, S. & Yarto, M. (2009). La familia y los medios en la cultura política. Perfil del elector nuevoleonés. CEE. Monterrey, CEE: 153-174.
- Presidencia de la República (2007). Plan Nacional de Desarrollo 2007-012. México, Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.